



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/008119-01

*Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Sarrión Andaluz, relativa a número de agentes de prevención de violencia de género formados para el medio rural en la provincia de León.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 2 de febrero de 2018, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita PE/007696 a PE/008161.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de febrero de 2018.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. José Sarrión Andaluz, Procurador de Izquierda Unida-Equo, Convergencia por Castilla y León, perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

### ANTECEDENTES

En relación con el *Plan Autonómico para la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres y contra la Violencia de Género en Castilla y León 2013-2018* aprobado en Acuerdo 35/2013, de 16 de mayo, de la Junta de Castilla y León, y publicado en BOCyL de 20 de mayo de 2013.

Se solicitan datos del cumplimiento de cada uno de los objetivos operativos del Plan, desde su aprobación en 2013 hasta diciembre de 2017, en la provincia de León (con datos desagregados por medio urbano y rural, tal como recogen los propios indicadores del Plan) y especificando por cada objetivo operativo.

Las siguientes preguntas, que son en relación con la provincia de León, pueden ser extensivas a todas las provincias, pidiendo en todo caso los datos desglosados por provincias.



En cual al Objetivo operativo 3. *Mejorar la calidad del sistema de atención integral a las víctimas de violencia de género*, del Área 6.- ÁREA DE ATENCIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO, en el punto "2.- Formar agentes de prevención de la violencia de género en el medio rural que desarrollarán actuaciones de detección e información de recursos en materia de violencia de género":

## PREGUNTA

1. **¿Qué número de agentes de prevención han sido formados/as para el medio rural?**
2. **¿Qué entidades se han encargado de impartir la formación?**
3. **¿Qué criterios se siguen para evaluar la CALIDAD de la formación: n.º de cursos, horas de duración, evaluación de dicha formación, etc.?**
4. **¿Cuál ha sido el presupuesto dedicado para esta formación?**

Valladolid, 25 enero de 2018.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: José Sarrión Andaluz